



DECRETO EXENTO N° 1.277 /  
RETIRO, 07 ABR. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- Resolución Exenta N° 000088, de fecha 03 de Febrero del 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.
- 3.- Decreto Exento N° 588, de fecha 12 de Febrero 2014 Que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 4.- El oficio N° 348 de fecha 31 de Marzo, el que autoriza la contratación del llamado a concurso realizado el día 14 de Marzo del presente año.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO**

- 1°.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse continuidad al Programa Ingreso Ético Familiar y Programa Puente en la Comuna de Retiro, es necesario contar con profesionales idóneos.
- 2°.- Que el profesional que se indica tiene la experiencia, y posee las competencias certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, en todos los puntos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y:

➤ CAMILA ALEJANDRA RETAMAL VASQUEZ  
RUN: 17.759.152-1

2.- **IMPÚTESE**, el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria **214-05-00-000-000-101** (Programa FOSIS - "Ingreso Ético Familiar Apoyo Socio Laboral").

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL